

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL FOR-ATC-001 Fecha: 2026-07-10 22:41:09 Radicado: S2026133580  Cod Dependencia: 501 Tipo Documento: 001 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Destino: MANUEL MAURICIO SUAREZ Total Anexos: 0 Página: 1 de 4
--	---	---

Bogotá D.C. julio de 2026

Señor
MANUEL MAURICIO SUAREZ
C.C. 79.813.700
Calle 13 No. 3 – 21
Bogotá

Asunto: Alcance a la respuesta con radicado de salida S2026033541 del 20 de febrero de 2026 Resultado de las verificaciones adelantadas. Derecho de Petición SINPROC- 4505152.

Referencia: Derecho de Petición SINPROC - 4505152.

Respetado señor León Suárez, reciba un cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado bajo el SINPROC-4505152, y como quiera que a la fecha no se ha recibido información adicional de su parte, se recuerda que mediante la comunicación con radicado de salida S2026033541 del 20 de febrero de 2026 se le solicitó expresamente lo siguiente: *“(...) de manera atenta se le solicita confirmar y validar sus datos personales (número de documento de identidad exacto), a fin de poder resolver de fondo su petición particular y verificar su estado real frente al servicio. Al respecto, le recordamos que la información requerida debe ser remitida dentro del mes siguiente al recibo de esta comunicación, a fin de evitar la configuración del desistimiento tácito, conforme al Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 de 2015.”*

Sin perjuicio de lo anterior, y como alcance a la citada comunicación, en la cual se le informó que la Subdirección de Nutrición adelantaría las verificaciones internas correspondientes mediante



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260710-224204-486177-74954112
2026-07-10T22:44:21-05:00 - Página 1 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 4

visitas de supervisión al Comedor Comunitario Santa Bárbara, de manera atenta se le comunica el resultado de dichas actuaciones, en los siguientes términos:

La Subdirección de Nutrición adelantó visita de seguimiento en campo a la unidad operativa el **24 de marzo de 2026**, y consultó a la referencia local de la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe - La Candelaria. En ninguna de estas actuaciones se evidenciaron las situaciones irregulares señaladas en su petición, ni se recibieron quejas similares por parte de las personas beneficiarias del servicio. De ello se dejó la respectiva constancia en el acta de visita y en el registro fotográfico, como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS FORMATO ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO EN CAMPO COMPONENTE ADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACIÓN VIGENCIA 2025	FORMATO NO CONTROLADO PAGINA 5 de 8
	VA 38. N/A. La responsable del servicio informa que a la fecha no se ha presentado ningún caso de referenciación VA 39 y 40. Se evidencian correos enviados a la referente local los días 7, 14 y 21 de marzo del 2026, información de egresos y actualizaciones. VA 42. N/A. Toda vez que no se ha recibido visitas por entes de control. VA 44. N/A. Toda vez que no se ha reportado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. VA 45. Participa en el empalme con la subdirección local para la integración social. VA46. Se evidencia cumplimiento de los tiempos establecido para la entrega del informe de ejecución. Se envía el 5 de marzo del 2026. Se firma formato de extintores y botiquín. Se le recomienda a la responsable realizar mantenimiento a las huellas de la ruta de evacuación del comedor. Se evidencia que al llover, el comedor tiene varias goteras que caen sobre el primer piso. Se socializa acta y se deja copia en el comedor comunitario.	
En atención a la petición de interés particular radicada bajo el número 4505152, en la cual se señalan presuntas conductas delictivas como tráfico de armas y estupefacientes al interior del comedor, así como posibles deficiencias en condiciones de salubridad y disponibilidad de baños, se realizó visita de supervisión al Comedor Santa Barbara 7920-2025, durante la cual se pudo constatar lo siguiente: Condiciones de salubridad: No se evidenció presencia de roedores, insectos o cualquier otra plaga que pudiera afectar las condiciones sanitarias del lugar. Disponibilidad de baños: Se verificó que los baños se encuentran en funcionamiento y al servicio de los participantes. Presuntas conductas delictivas: Durante la visita no se observó ninguna situación relacionada con tráfico de armas, estupefacientes u otras conductas delictivas. Se pudo constatar que los usuarios del comedor son adultos mayores, quienes desarrollaban sus actividades de manera tranquila y habitual. No se evidenciaron situaciones que pudieran constituir hechos delictivos ni riesgos inminentes en materia sanitaria. Se deja constancia de lo anterior para los fines pertinentes, dando respuesta a la petición señalada. Se tiene evidencia fotográfica. Se recomienda a la responsable del comedor, la Sra Kelly Sierra Cuellar, mantener las áreas del establecimiento con mayor profundidad en los procesos de aseo y desinfección, a fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad y prevenir cualquier situación que pueda afectar la calidad del servicio ofrecido a los participantes.		
Se da por terminado el servicio a las 3: 30 pm con 193 participantes que asistieron al comedor.		
Comentarios por parte de quien atiende la visita Sin comentarios Kelly S 1612423375		



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 4

En cuanto a las condiciones de salubridad y a la disponibilidad de baños, se constató que la unidad operativa presta el servicio dentro de los parámetros técnicos establecidos y que cuenta

con dos (2) baños, uno de uso exclusivo del talento humano y otro de uso exclusivo de la población beneficiaria, sin que se evidenciara la deficiencia a la que usted hace referencia.

Adicionalmente, se le informa que, la Subdirección de Nutrición ha adelantado, en ejercicio de sus funciones de supervisión, visitas de seguimiento al Comedor Comunitario Santa Bárbara por los distintos componentes del servicio durante la vigencia 2026. Dicho ejercicio abarca las actuaciones desplegadas en el Convenio de Asociación N° 7920-2025 (ejecutado entre enero y el 16 de mayo de 2026) y el Convenio vigente N° 1728-2026 (con inicio el 19 de mayo de 2026 y finalización el 31 de octubre de 2026).

Como resultado de ese seguimiento, se evidenció que la Subdirección de Nutrición ha ejercido la supervisión sobre la operación del Comedor Comunitario Santa Bárbara. Si bien en el componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad se han identificado novedades asociadas a la calidad de materias primas, resultados microbiológicos o mantenimiento locativo, la supervisión desplegó las acciones preventivas y correctivas a través de requerimientos con descuento y la aplicación de medidas sanitarias como la desnaturalización de alimentos. Es así como los hallazgos del anterior convenio fueron subsanados y cerrados, y las observaciones del convenio vigente se encuentran en seguimiento general.

A la fecha, ninguna de las situaciones identificadas ha sido objeto de requerimientos reiterados. Las observaciones abiertas continúan en seguimiento por parte de la supervisión hasta obtener su subsanación. Se reitera que, en dichas verificaciones, no se evidenciaron las conductas de carácter delictivo señaladas en su petición.

Aunado a lo anterior, se informa que se adelantó una mesa de trabajo el 24 de abril de 2026, la participación de los equipos de articulación y del componente Bien-Estar Alimentario. En ese espacio se ratificó que la visita administrativa del 24 de marzo de 2026 no encontró acciones asociadas a los hechos narrados en la petición, se dejó constancia de que la unidad operativa cuenta con dos (2) baños, uno de uso exclusivo del talento humano, en el segundo piso, y otro de uso exclusivo de la población beneficiaria, en el primer piso. Así mismo, en dicha sesión se acordó informar de inmediato cualquier novedad a la referente local y al profesional de articulación, instando a los asistentes a interponer las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes en caso de evidenciarse conductas con posible connotación delictiva.

Finalmente, y respecto de las presuntas conductas de carácter delictivo mencionadas en su escrito, no fue posible verificar que efectivamente se presentaran los hechos allí descritos. Sin perjuicio de ello, le informamos que la Secretaría Distrital de Integración Social carece de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 4 de 4

competencia para investigar conductas penales, cuya determinación corresponde de manera exclusiva a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional. Por lo anterior, en caso de contar con información o evidencia sobre tales hechos, respetuosamente lo invitamos a ponerlos en conocimiento de dichas autoridades, competentes para adelantar las investigaciones y actuaciones a que haya lugar. Sin perjuicio de ello, la Subdirección de Nutrición mantiene el seguimiento permanente a la unidad operativa en el marco de sus competencias de supervisión.

En los anteriores términos se da respuesta complementaria a su solicitud, manifestando nuestra entera disposición para suministrar la información adicional que requiera.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto	<i>Lady Tatiana Bonilla Fernández – Contratista, Subdirección de Nutrición.</i>
----------	---



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026133580

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260710-224204-486177-74954112

Creación: 2026-07-10 22:42:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-10 22:44:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista, Subdirección de Nutrición.

Tatiana Bonilla

1000156755

lbonillaf@sdis.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026133580			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260710-224204-486177-74954112 Creación: 2026-07-10 22:42:04 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-10 22:44:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-10 22:42:07 Lec.: 2026-07-10 22:43:29 Res.: 2026-07-10 22:43:34 IP Res.: 206.62.142.25 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-10 22:43:34 Lec.: 2026-07-10 22:44:15 Res.: 2026-07-10 22:44:20 IP Res.: 201.244.238.98 Canal: Email